**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**
**(27 de febrero de 2026)**

**SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No.** MC-SGG-005-2026

**OBJETO:** *"SUMINISTRO, TRANSPORTE Y EJECUCIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL, A TODO COSTO, PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS, ADECUACIÓN DEL ESCENARIO Y ESPACIOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y APOYO EN TRANSPORTE REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA, EN COORDINACIÓN CON LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES"*

| | |
|---|---|
| Cierre de la Convocatoria: | 23/02/2026 9:00:00 AM |
| Fecha de apertura de sobres: | 23/02/2026 9:07:00 AM |
| Informe de evaluación de las Ofertas | 25/02/2026 12:00:00 PM |
| Observaciones al informe de evaluación | 26/02/2026 12:00:00 PM |
| Aceptación de la oferta | 27/02/2026 12:00:00 PM |

**INFORMACIÓN GENERAL**

A los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Alcaldía Municipal de La Pintada – Antioquia, **JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS**, Secretario General y de Gobierno y **CAMILA FLÓREZ ARENAS**, Auxiliar en Contratación, con el fin realizar el informe de verificación de requisitos y evaluación correspondiente al proceso de selección cuyo objeto es *"SUMINISTRO, TRANSPORTE Y EJECUCIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL, A TODO COSTO, PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS, ADECUACIÓN DEL ESCENARIO Y ESPACIOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y APOYO EN TRANSPORTE REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA, EN COORDINACIÓN CON LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES"*, con un presupuesto oficial de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($30.984.000)** equivalente a 17,70 SMMLV para la vigencia 2026 y un plazo de ejecución de CINCO (5) MESES, a partir de la aceptación de la propuesta o la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto.

Para tal efecto, se ha estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades del proceso de selección de contratista
2. Propuestas presentadas
3. Verificación requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas
4. Conclusiones y recomendaciones.

**1. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.**

El Municipio de La Pintada - Antioquia, el día 13/02/2026 en la plataforma de SECOP II se realizó Publicación de la invitación y estudios previos del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-SGG-005-2026, el cual tiene por objeto *el "SUMINISTRO, TRANSPORTE Y EJECUCIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL, A TODO COSTO, PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS, ADECUACIÓN DEL ESCENARIO Y ESPACIOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y APOYO EN TRANSPORTE REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026 EN EL*

*MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA, EN COORDINACIÓN CON LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES"*

Que en el cronograma se estableció que el Plazo para presentar observaciones a la invitación, hasta el *16/02/2026 hasta* 12:00:00 PM. En tal sentido **NO** se recibieron observaciones.

Que dentro del cronograma del proceso se estableció el 16/02/2026 hasta las 12:00:00 PM, el plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes, y NO se recibieron solicitudes. En consecuencia, podrán participar cualquier proveedor interesado y que cumpla con las condiciones técnicas.

Que se estableció como fecha límite para presentar propuestas por parte de los interesados el día *23/02/2026 hasta las 9:00:00 AM,* la cual debió ser presentada a través de la Plataforma de contratación estatal – SECOP II.

Que dentro del cronograma establecido en la plataforma de contratación estatal – SECOP II, del proceso de selección de mínima cuantía MC-SGG-005-2026, teniendo en cuenta que el termino de subsanación para el proceso está dado hasta **mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable,** según presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación, establecido en el cronograma del proceso y deberán ser publicados en la plataforma de SECOP II por el oferente para su validación.

## 2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Una vez cerrado el plazo de presentación de propuestas para el *"SUMINISTRO, TRANSPORTE Y EJECUCIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL, A TODO COSTO, PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS, ADECUACIÓN DEL ESCENARIO Y ESPACIOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y APOYO EN TRANSPORTE REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA, EN COORDINACIÓN CON LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES",* y realizada el acto de apertura de las propuestas, el Sistema de Contratación arrojó que se presentó una (1) única oferta tal y como se describe a continuación:

| Orden de Entrega | Proponente | Fecha y hora de publicación | Valor ofertado |
|---|---|---|---|
| 1 | **PAINT TOUR S.A.S Nit 901774051-5** | **22/02/2026 8:49:50 PM** | **$30.984.000** |

## 3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE DESEMPATE Y OFERTA ECONÓMICA

La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el cargo del supervisor o interventor del contrato. La adjudicación de realiza hasta por el valor del presupuesto oficial disponible en el proceso.

Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, la Entidad debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 1.6.

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate dispuestos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

La oferta y la comunicación de aceptación de la misma conforman el contrato y los dos documentos serán publicados en el SECOP en la fecha establecida en el Cronograma.

### 3.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

| | PROPONENTE N° 001 | | | | | PAINT TOUR S.A.S<br>Nit 901774051-5 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Requisito: | Aportado | | Habilitado | | |
| | | Si | No | Si | No | |
| 1 | Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada | x | | x | | Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por Albert Yesid Acevedo Molina representante legal. |
| 2 | Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial | x | | x | | Aporta Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial, debidamente firmado y diligenciado en los términos establecidos |
| 3 | Certificado de existencia y representación legal | x | | x | | Aporta certificado de existencia y representación legal de emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado a 06/02/2026<br><br>Dentro de su objeto social se lee (…) La empresa tiene por objeto social la prestación de servicios integrales abarcando diversas áreas para satisfacer las necesidades de sus clientes. Entre sus principales actividades se incluyen: Servicios de Transporte: Ofrecer soluciones de transporte eficientes y seguras tanto de carga como de pasajeros, adaptándose a las demandas del mercado; Servicio de transporte terrestre de mercancía y personas. Logística de distribución y entrega de bienes. Transporte especializado para turismo, reciclaje y construcción. Servicios de Logística: Proporcionar servicios logísticos que incluyan almacenamiento, distribución, gestión de inventarios y coordinación de la cadena de suministro. |
| 4 | Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal u otras formas asociativas Formato 2 Conformación de Proponente Plural | | | | | NA |
| 5 | Certificado de inscripción en el | | | | | NA |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | registro único de proponentes – RUP | | | | | |
| 6 | Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales Formato 3 Pago de Seguridad Social y Aportes Legales | x | | x | | Allega formato 3, firmado por el representante legal y el Contador Público y fechado a 22 días del mes de febrero del 2026, y además los documentos legales del contador publico (copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes junta central de contadores vigente). |
| 7 | Registro único tributario (RUT) | x | | x | | Aporta Registro único tributario (RUT) emitido el 17-02-2026 08:25:32PM y aparece claramente el NIT del proponente |
| 8 | Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal | x | | x | | Copia de la cédula de ciudadanía de Albert Yesid Acevedo Molina, representante legal |
| 9 | Hoja De Vida | | | | | Aporta hoja de vida de persona jurídica, debidamente firmada y fechada |
| 10 | Situación Militar | x | | x | | Situación militar definida (lo soporta con un Certificado de Definición de la Situación Militar), el cual fue validado en el siguiente link https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate |
| 11 | Boletín de responsables Fiscales | x | | x | | Aporta el certificado de Boletín de responsables Fiscales de la persona natural y jurídica, sin embargo, la entidad territorial realizo la verificación no registra antecedentes |
| 12 | Certificado de Antecedentes Disciplinarios | x | | x | | Aporta el certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural y jurídica, sin embargo, la entidad territorial realizo la verificación y no registra antecedentes |
| 13 | Certificado de Antecedentes Judiciales | x | | x | | Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales de la persona natural y jurídica, sin embargo, la entidad territorial realizo la verificación y no registra antecedentes |
| 14 | Formato 5 – Autorización para el tratamiento de datos personales | x | | x | | Aporta diligenciado y firmado el Formato 5 Autorización de datos personales |
| 15 | Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica | x | | x | | Aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica, fechado a 17/02/2026 07:05PM |
| 16 | Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018) | x | | x | | Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad). | x | | x | | Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, la entidad territorial realizo la verificación y no registra antecedentes |
| 18 | Formato 7 - Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual | x | | x | | Aporta el formato 7 declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, debidamente firmado por el representante legal |
| 19 | Anexo 1 – Pacto de Transparencia | x | | x | | Aporta Anexo 1 – Pacto de Transparencia |

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el **ANÁLISIS JURÍDICO DE LA PROPUESTA**, se concluye lo siguiente:

| **N.º** | **Proponente** | **Resultado evaluación jurídica** |
|---|---|---|
| **1** | **PAINT TOUR S.A.S<br>Nit 901774051-5** | **Cumple / Habilitado** |

### 3.1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los Proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para demostrar la experiencia requerida señalados en el numeral 4.3.4.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o con Entidades

3.1.2.1. Experiencia general

Para el presente proceso el proponente debe certificar experiencia mayor o igual a dos (2) años desarrollando actividades de su objeto social o actividad comercial. El cual se tomará de la cámara de comercio En caso de consorcios y uniones temporales cada participante debe cumplir con este requisito.

3.1.2.2. Experiencia especifica

El contratista debe acreditar desde uno (1) hasta máximo tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas que esté debidamente terminados y liquidados que tenga por objeto o en su alcance la prestación de servicios logísticos y/o servicios de catering, ejecutados, con entidades públicas o privadas

El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 17,70

La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 53,09 SMMLV.

| **Proponente 1:** | | **PAINT TOUR S.A.S**<br>**Nit 901774051-5** | | |
|---|---|---|---|---|
| Requisito | Valor Requerido | Cumple | | Observaciones |
| | | Si | No | |
| Experiencia general | Para el presente proceso el proponente debe certificar experiencia mayor o igual a dos (2) años desarrollando actividades de su objeto social o actividad comercial. El cual se tomará de la cámara de comercio En caso de consorcios y uniones temporales cada participante debe cumplir con este requisito<br><br>La experiencia por antigüedad se determinará a partir de la inscripción en el registro mercantil o constitución de la persona jurídica ante la cámara de comercio o en la fecha de presentación y firma ante notario de la escritura pública de la persona natural o jurídica según corresponda | x | | Aporta certificado de existencia y representación legal de emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado a 06/02/2026 en donde se evidencia que Fecha de matrícula 20 de noviembre de 2023 |
| Experiencia especifica | El contratista debe acreditar desde uno (1) hasta máximo tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas que esté debidamente terminados y liquidados que tenga por objeto o en su alcance la prestación de servicios logísticos y/o servicios de catering, ejecutados, con entidades públicas o privadas<br><br>El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 17,70<br><br>La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 53,09 SMMLV | x | | A fin de acreditar la experiencia el contratista aporta:<br><br>Certificado de experiencia emitido por el presidente de ASDESA en donde se lee (…) nos ha realizado apoyo logístico en los eventos turísticos en el municipio de la Pintada durante el año 2024; (sonido, refrigerios, almuerzos, tarima, canotaje, etc) con una ejecución de más de 50.000.000 COP, logrando garantizar un óptimo cumplimiento a los contratos interadministrativos que ASDESA tiene dentro del municipio.<br><br>Certificado de experiencia emitido por el secretario general y de Gobierno del municipio de La Pintada de los contratos:<br><br>MC-SGG-020-1-2025: compraventa de equipos tecnológicos para la premiación de los mejores estudiantes de las i.e. la pintada y Rafael Uribe Uribe del municipio |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | de La Pintada, Antioquia, por un valor: 8.190.000,00 COP<br><br>MC-SGG-018-2025: suministro de bienes y servicios para el desarrollo de actividades, eventos y acciones dirigidas a la población víctima y a la mesa de participación de víctimas, en cumplimiento de la ley 1448 de 2011, decreto 1084/2015, resolución 1668/2016 y demás normas vigentes en la materia, por un valor: 27.936.737,00 COP |

| Año | Valor | SMMLV |
|---|---|---|
| 2024 | $50.000.000 | 38,46 |
| 2025 | $8.190.000 | 5,75 |
| 2025 | $ 27.936.737 | 19,63 |
| | | 63,84 |

De acuerdo con la verificación de **LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA** establecidos en el Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

| N.º | Proponente | Experiencia general | | Experiencia especifica | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Cumple | | Cumple | |
| | | Si | No | Si | No |
| 1 | **PAINT TOUR S.A.S Nit 901774051-5** | **x** | | **x** | |

### 3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Siguiendo lo establecido en el CAPÍTULO V CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE DESEMPATE Y OFERTA ECONÓMICA.

La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el cargo del supervisor o interventor del contrato.

Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, la Entidad debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 1.6.

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate dispuestos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

La oferta y la comunicación de aceptación de la misma conforman el contrato y los dos documentos serán publicados en el SECOP en la fecha establecida en el Cronograma

En la invitación publica en el numeral 5.1. OFERTA ECONÓMICA se lee (…)

Para evaluar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. En tal sentido, la evaluación se hará sobre el valor total, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que están a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones contemplados por las distintas autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para presentar sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se rige íntegramente por lo previsto en los Documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

Así las cosas, el evaluador siendo el 23/02/2026 a las 9:07:00 AM, y dando cumplimiento al cronograma del proceso se procedió a abrir todas las propuestas y publicar informe de presentación de ofertas encontrando que solo se presentó un (1) oferente, tal como se evidencia:

| Orden de publicación | Proponente | Fecha y hora de publicación | Valor ofertado |
|---|---|---|---|
| **1** | **PAINT TOUR S.A.S Nit 901774051-5** | **22/02/2026 8:49:50 PM** | **$ 30.984.000** |

Seguidamente el comité evaluador procedió a realizar la verificación de los valores de las ofertas presentadas no hubo lugar a correcciones aritméticas, se realizó la verificación de la única propuesta económica, dando como resultado lo siguiente:

| **OFERTA ECONÓMICA** | | | |
|---|---|---|---|
| **N.º** | **Proponente** | **Cumple** | |
| | | **Si** | No |
| 1 | **PAINT TOUR S.A.S Nit 901774051-5** | **x** | |

A continuación, se presenta el resumen de la evaluación **JURÍDICA, EXPERIENCIA Y OFERTA ECONÓMIC**A de los oferentes participantes del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGG-005-2026**, quedando de la siguiente manera:

| N.º | Proponente | Capacidad jurídica | | Verificación de la experiencia del proponente | | Propuesta económica | | Estado del oferente |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Cumple | No cumple | Cumple | No cumple | Cumple | No cumple | |
| 1 | PAINT TOUR S.A.S Nit 901774051-5 | x | | x | | x | | Cumple / Habilitado |

## 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Habiéndose surtido el trámite de traslado del informe de verificación y evaluación, así como vencido el término para la presentación de observaciones, y de conformidad con el análisis realizado, una vez verificados los requisitos habilitantes y aplicados los criterios de ponderación establecidos en la invitación pública, revisada la documentación aportada y constatada la documentación presentada para acreditar los requisitos habilitantes, la Entidad verificó que el proponente cumple integralmente con las condiciones jurídicas, de experiencia y de oferta económica exigidas para la ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia y economía consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a la adjudicación del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SGG-005-2026**, cuyo objeto es el *"SUMINISTRO, TRANSPORTE Y EJECUCIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL, A TODO COSTO, PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS, ADECUACIÓN DEL ESCENARIO Y ESPACIOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y APOYO EN TRANSPORTE REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA, EN COORDINACIÓN CON LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES",* a la empresa **PAINT TOUR S.A.S**., identificada con NIT 901774051-5, en su calidad de único proponente habilitado, por cuanto resulta idónea y se ajusta plenamente a las condiciones establecidas en el proceso de selección, quien presento oferta por valor de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($30.984.000)** y un plazo de ejecución del contrato a celebrase será de CINCO (5) MESES, a partir de la aceptación de la propuesta o la suscripción del acta de inicio.

El presente informe definitivo de evaluación se adopta con el propósito de garantizar la transparencia, la objetividad y el estricto cumplimiento de los procedimientos legales que rigen el desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SGG-005-2026.**

Para Constancia se firma en el municipio de La Pintada – Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO EN SECOP II
JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
Secretario General y de Gobierno

CAMILA FLÓREZ ARENAS
Auxiliar en Contratación

ELIZABET CHAVERRA ARANGO
Contratista

| | | |
|---|---|---|
| Proyectó | Elizabet Chaverra Arango, Contratista de apoyo | |
| Revisó: | Juan Fernando Galeano Tapias-secretario general y de Gobierno | |
| Aprobó: | Bravo Restrepo Abogados S.A.S. Asesor Jurídico contratista | |